

Cerca de 900 agricultores beneficiados

INDAP inauguró oficina de atención en Pichidegua

Respondiendo a una sentida necesidad de los agricultores de la comuna y dando cumplimiento a un compromiso del Ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela, recientemente se inauguró una oficina de atención de público en Pichidegua, la que depende de la agencia de área San Vicente de INDAP y que funciona en dependencias de la municipalidad local.

Considerando que el número de usuarios de Pichidegua alcanza a aproximadamente 900 agricultores (450 productores solo en el programa Prodesal) es que el municipio e INDAP aunaron esfuerzos para abrir esta oficina que en principio atenderá los días lunes, de 9 a 14 horas.

Al intervenir en la ceremonia el director nacional de INDAP, Santiago Rojas, señaló que con la apertura de esta oficina se da cumplimiento al compromiso asumido en enero de este año por el Ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela, tras reunirse

con más de 200 agricultores de Pichidegua. La oficina permitirá acercar la atención a los usuarios locales, evitando su traslado a San Vicente y facilitando el acceso a los servicios de INDAP. De esta forma se contribuye a mejorar la calidad de vida rural al reducir los traslados, tiempos y costos para acceder a instrumentos, asesoría técnica, apoyo financiero y otros beneficios que otorga INDAP. La oficina es atendida por dos ejecutivas de la agencia de área San Vicente de INDAP y contempla la entrega de orientación sobre instrumentos de fomento, asesoría técnica básica, recepción de documentación, apoyo en postulaciones a proyectos y coordinación con programas como PRODESAL, créditos IN-

DAP, inver-

siones y otros beneficios disponibles.

El alcalde Rubén Adolfo Cerón destacó y agradeció la apertura de la oficina de atención en Pichidegua; valorando que las autoridades cumplieran el compromiso adquirido con los agricultores de la comuna.

En tanto, el Seremi de Agricultura, Cristian Silva, destacó la labor que está realizando INDAP para potenciar el desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena.

Agregó que la apertura de esta oficina de atención contribuirá a mejorar la calidad de vida de los agricultores, ya que permite brindar una atención directa y personalizada en la comuna. Al hablar en representación de las

y los productores agrícolas de Pichidegua, María Verónica Cornejo resaltó que la oficina de atención local es un importante beneficio para los usuarios, quienes ya no tendrán que viajar a San Vicente para acceder a los servicios de IN-

DAP, lo que significa ahorro de tiempo y costos.

La ceremonia contó también con la presencia de la senadora Alejandra Sepúlveda, el diputado Félix Bugueño, otras autoridades, dirigentes y representantes de los agricultores.



Presidente de la Corte visitó tribunales de Pichilemu, Peralillo y Litueche

El presidente de la Corte de Apelaciones de Rancagua, ministro Pedro Caro Romero, visitó los tres tribunales de las provincias de Colchagua y Cardenal Caro, con el objetivo de ver en terreno el funcionamiento de las unidades judiciales y para fortalecer un servicio judicial de calidad para la ciudadanía.

El recorrido -realizado junto al administrador del tribunal de alzada, Juan Gómez Serrano- comenzó en los juzgados de Letras y Garantía de Peralillo y Litueche, donde se reunió con magistrados, magistradas y funcionarios, con quienes dialogó sobre sus requerimientos, el funcionamiento de las unidades judiciales, así como también sobre sus estrategias de trabajo.

Posteriormente, el ministro Caro se reunió con los y las integrantes del Juzgado de Letras y Garantía de Pichilemu, con quienes abordó materias de infraestructura y mejoramiento del tribunal. En esa instancia, fue acompañado, además, por el administrador (s) zonal Rancagua de la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ), Alejandro Valdés Ulloa.

Durante la visita, el presidente del tribunal de alzada también visitó el Juzgado de Policía Local de Pichilemu y el Conservador Bienes Raíces y Notaría de la ciudad.

Finalmente, el ministro Caro participó en una entrevista en la Radio So-

mos de Pichilemu, donde abordó el recorrido por los tribunales de la zona y los ejes de su gestión, así como también difundir el rol del Poder Judicial en la Región de O'Higgins.

"Efectuamos una visita los tribunales más alejados de la jurisdicción de Rancagua. Es este recorrido pudimos conversar con jueces y funcionarios, apreciar las condiciones en que prestan el servicio judicial, las mejoras que son necesarias de implementar en los distintos edificios y en los procesos de gestión de causas", señaló el presidente Caro.

Agregó que en Pichilemu "tuvimos la oportunidad de reunirnos con el personal del Juzgado de Policía Local y apreciar la tecnología que han incorporado en el desarrollo de su función y finalmente concluimos con una visita al Conservador de Bienes Raíces de esa ciudad y observamos las medidas que han implementado para agilizar el servicio".

El magistrado del Juzgado de Letras y Garantía de Peralillo, Oscar Caorsi Leñero, señaló que "es muy relevante para



nuestro tribunal, que está en una zona rural de nuestra región, tener la visita en terreno del señor presidente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Rancagua, con quién dialogamos sobre el funcionamiento del tribunal y las mejoras de infraestructura que se puedan realizar, entre otras temáticas de interés. Asimismo, destacar y dar las gracias al señor

presidente, ministro Pedro Caro, quien se mostró receptivo a nuestras inquietudes y propuestas".

En la misma línea, el juez del Juzgado de Letras y Garantía de Pichilemu, Víctor Sánchez Gutiérrez, indicó que "en esta visita se tocó un tema muy importante para los funcionarios y

del Juzgado de Letras y Garantía de Litueche, Leandro Bahamonde Hernández, indicó que "la conversación fue provechosa. El presidente pudo dialogar con cada uno de los funcionarios, conocer la dinámica de organización y funcionamiento del tribunal, además, de las necesidades de toda la jurisdicción de esta zona, tanto de la comuna de Navidad, La Estrella y Litueche. También abordamos temas que necesitan especial observancia como son los niños, niñas y adolescentes".

Finalmente, el magistrado



CONAF invita a postular a Fondo de Conservación de la Ley de Bosque Nativo

El propósito del fondo es incentivar la protección, recuperación y mejoramiento del bosque nativo y de formaciones xerofíticas de alto valor ecológico.

El director regional de CONAF, Oscar Galdames Flores, invita a postular a las bonificaciones que entrega la Ley N° 20283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo.

Este llamado se realizó el martes 22 de abril, en el contexto de la 55ª edición del Día de la Tierra, una jornada mundial destinada a visibilizar la importancia de nuestro planeta y la conservación de sus ecosistemas.

Según la autoridad, estas bonificaciones incen-

tivan la protección, recuperación y mejoramiento del bosque nativo y de formaciones xerofíticas de alto valor ecológico. Agregó que estos recursos permitirán proteger, recuperar y mejorar los bosques nativos y formaciones xerofíticas para asegurar la sustentabilidad forestal y la política ambiental.

Oscar Galdames explicó también que son dos concursos, uno para pequeños propietarios y propietarias y otro para el resto de los interesados que posean bosques nativos o formaciones xerofíticas de alto valor ecológico.

En el concurso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas propietarias de predios con bosque nativo o formaciones xerofíticas de alto valor ecológico presentes en el territorio nacional continental e insular.

El Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo tiene como finalidad contribuir a solventar el costo de las actividades comprendidas en los proyectos de planes de manejo que hayan sido adjudicados.

El plazo para recibir postulaciones será hasta las 12 horas del miércoles 25

de junio de 2025, para quienes lo hagan en formularios en papel, y hasta el lunes 30 de junio 2025 a las 12 horas para las postulaciones que se hagan por internet. Los resultados se publicarán el miércoles 27 de agosto 2025 a las 15 horas en la página web de CONAF (www.conaf.cl), en la página web del Concurso (concursoibn.conaf.cl) y otros medios de difusión.

Las postulaciones pueden efectuarse vía internet, ingresando a la página web de CONAF (www.conaf.cl), o en la página web del Concurso (concursoibn.conaf.cl). Qui-



nes opten por presentar

sus proyectos de planes de manejo en formularios en papel, deberán entregarlos en sobre cerrado en las oficinas receptoras indicadas en las bases.

Si se requiere mayor in-

formación,

se pueden realizar consultas al correo electrónico fondo.concursoenlinea@conaf.cl o concurrir a la oficina de CONAF ubicada en Cuevas 480, Rancagua o a la oficina provincial más cercana.

MINVU O'Higgins

30 de abril vence plazo para postular a subsidio de arriendo para personas mayores y con discapacidad

Este beneficio permite cubrir entre el 90% y hasta un 95% del valor del arriendo de personas mayores de 60 años y personas mayores de 18 años con discapacidad que estén dentro del 70% del Registro Social de Hogares.

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo recuerda que hasta el próximo miércoles 30 de abril estará abierto el llamado de este año al Subsidio de Arriendo para Personas Mayores y Personas con Discapacidad, beneficio que permite cubrir entre un 90% y 95% del valor mensual del arriendo a las personas mayores de 60 años y personas mayores de 18 años con discapacidad que están dentro del 70% del Registro Social de Hogares (RSH).

Al respecto, el ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes, señaló que "este subsidio considera una serie de medidas y flexibilidades especiales. Por ejemplo, no exige acreditar un ahorro mínimo, permite

la postulación de personas que viven solas, sin núcleo familiar, y no requiere estar arrendando actualmente, es decir, personas que necesitan buscar una vivienda para arrendar, también pueden postular".

Asimismo, el Seremi Minvu O'Higgins, Luis Barboza, subrayó que "este beneficio es fundamental para muchas personas, ya que les brinda la tranquilidad de llegar al fin de mes sin la incertidumbre de si podrán cubrir el costo del arriendo. Además, es importante destacar que la creciente población de personas mayores, como lo evidencian los primeros resultados del Censo 2024, ha impulsado la decisión de aumentar la cobertura de este apoyo.

Este año, se destinarán recursos para beneficiar a 9.500 personas, de las cuales 8.500 serán adultos mayores y mil personas con discapacidad. En comparación, en 2024, el beneficio llegó a 5.000 personas mayores y mil personas con discapacidad."

Al llamado, que abrió el pasado 01 de abril y recibirá sus postulaciones hasta el próximo miércoles 30 de abril, se puede postular en línea a través de la página web del Minvu en www.minvu.cl o presencialmente en oficinas Serviu regionales y sus delegaciones provinciales. A partir de este año, aquellas personas que opten por postular presencialmente en las oficinas Serviu, pero que se encuentren postradas

o sin posibilidad de asistir personalmente, podrán hacerlo a través de una persona representante, quien deberá presentar un poder simple (no requiere autorización notarial).

El subsidio permite arrendar viviendas cuyo valor mensual de arriendo no exceda las 11 UF (\$429 mil pesos aproximadamente). Para las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Metropolitana, Aysén y Magallanes, se permite un valor máximo de 13 UF (\$507 mil pesos aprox.).

Principales requisitos para postular:

Tener más de 60 años al momento de postular o cumplirlos durante este año calendario o personas mayores de 18 años

con discapacidad acreditada en el Registro Nacional de la Discapacidad.

Pertenecer hasta el 70% del RSH.

Acreditar un ingreso mínimo de 5 UF (\$194 mil pesos aproximadamente).

CONSIDERACIONES ESPECIALES:

No exige ahorro mínimo. Se otorga puntaje adicional por edad y discapacidad.

Se otorga puntaje adicional para quienes sean o tengan en su núcleo familiar a una "persona cuidadora" inscrita en el RSH.

Se puede postular sin núcleo familiar (personas solas).

No requiere estar actualmente arrendando:

pueden postular también personas que necesitan buscar una vivienda para arrendar.

Otras facilidades que da la postulación a este subsidio:

Permite estar postulando al Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS49).

Que la persona postulante, su cónyuge o alguien de su núcleo familiar tenga derecho en comunidad sobre una vivienda.

Haber obtenido una vivienda o subsidio habitacional, siempre y cuando ya no sean propietarias de la vivienda.

Haber sido beneficiaria de un subsidio de arriendo en llamados anteriores, si el beneficio se encuentra caducado y sin deuda vigente.

Santa Cruz

En el nuevo aniversario carabineros abre sus puertas a la comunidad escolar

Nuevamente como ya es una tradición en los aniversarios institucionales, carabineros MICC de la Segunda Comisaría de Santa Cruz, junto a alumnos y funcionarios de la unidad policial, recibieron en sus dependencias la visita de niños y niñas quienes les saludaron y agradecieron con poemas, tarjetas y detalles, la noble labor que desarrollan en los distintos contextos en el cual se desenvuelven. En la visita de los niños y niñas de los colegios Manquemavida y Quinahue, los funcionarios le realizaron un recorrido al interior de la comisaría, mostrando las diferentes dependencias que existen y su función.

Además, la comunidad escolar disfrutó de una muestra práctica de los elementos que utilizan los funcionarios para realizar su trabajo diario (esposas de seguridad, bastón retráctil, chaleco reflectante, conos de seguridad vial, entre otros).



La Voz de la región
DE LA PROVINCIA DE CARDENAL CARO

**REVISE TODOS LAS NOTICIAS Y AVISOS LEGALES
EN WWW.LAVOZDELAREGION.CL**